



ACTA DE INICIO

CÓDIGO: F-ABS-06

VERSIÓN: 01

FECHA: 06/01/2026

PÁGINA: 1 de 3

ACTA DE INICIO CONVENIO SOLIDARIO No. COS-008-2026 RESULTANTE DEL PROCESO COMPETITIVO PC-009-2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
SOLIDARIO	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA ESPERANZA
NIT O C.C:	811.029.855-9
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA EL APOYO OPERATIVO EN LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE EL PEÑOL - ANTIOQUIA EN 2026
VALOR:	NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TRES PESOS ML (\$963.195.503), IVA incluido y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes: El origen de los recursos proviene de los siguientes aportes: Aporte municipio en dinero: La suma de NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CINCUENTA PESOS M/L (\$917.329.050) Aporte conveniente: CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (\$45.866.453) representado en apoyo técnico a la supervisión del proceso.
DURACIÓN:	SIETE (07) MESES calendario contados a partir del acta de inicio.
FECHA DEL CONVENIO:	22 de mayo de 2026

CONSIDERANDO

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron **SANDRA MILENA HINCAPIÉ MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía número 42.843.690, en su condición de supervisora del contrato que acá se describe, por parte de El Contratante, y la **JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA ESPERANZA**, con NIT 811.029.855-9, representada legalmente por el señor **EUGENIO DE JESUS SALAZAR RINCÓN**, identificado con cédula de ciudadanía número 3.541.917, y que en adelante se denominará el Solidario han convenido dar inicio a la ejecución del CONVENIO.



ACTA DE INICIO

CÓDIGO: F-ABS-06

VERSIÓN: 01

FECHA: 06/01/2026

PÁGINA: 2 de 3

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 o Estatuto General de Contratación, los requisitos de ejecución de los contratos, corresponde a dos aspectos:

- **Soporte Presupuestal:**

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este CONVENIO con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	744	30-04-2026	2.3.2.02.02.009.04.04	Fortalecimiento de espacios que promuevan la multiculturalidad, la identidad, la memoria, mediante festivales, conciertos, exposiciones y oferta de formación de públicos (010304)	\$269.204.182
			2.3.2.02.02.009.04.41	R.B. Fortalecimiento de espacios que promuevan la multiculturalidad, la identidad, la memoria, mediante festivales, conciertos, exposiciones y oferta de formación de públicos (010304)	\$648.124.868
RESERVA PRESUPUESTAL	817	22-05-2026	2.3.2.02.02.009.04.04	Fortalecimiento de espacios que promuevan la multiculturalidad, la identidad, la memoria, mediante festivales, conciertos, exposiciones y oferta de formación de públicos (010304)	\$269.204.182
			2.3.2.02.02.009.04.41	R.B. Fortalecimiento de espacios que promuevan la multiculturalidad, la identidad, la memoria, mediante festivales, conciertos, exposiciones y oferta de formación de públicos (010304)	\$648.124.868

Aprobación de garantías:

Las garantías del presente proceso, fueron aprobadas mediante acta No. 272 del 27 de mayo de 2026.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al convenio de la referencia a partir del día veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el día veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).



ACTA DE INICIO

CÓDIGO: F-ABS-06

VERSIÓN: 01

FECHA: 06/01/2026

PÁGINA: 3 de 3

Para constancia, se firma la presente acta a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), por quienes en ella intervinieron.

Sandra Hincapié Morales
SANDRA MILENA HINCAPIÉ MORALES
Supervisora

Eugenio de Jesús Salazar Rincón
EUGENIO DE JESUS SALAZAR RINCÓN
R.L. JAC

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Gisela Porras Franco Contratista de Apoyo – Oficina de Contratación	<i>Gisela Porras F.</i>
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico en contratación	<i>Jonnathan Montes Ceballos</i>
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		